

FONDOS DE INVERSIÓN EN EL CLIMA

3 de noviembre de 2009

Resumen de los Copresidentes
Comité del Fondo Fiduciario del Fondo estratégico sobre el clima
28 de octubre de 2009

Copresidentes
Roger Ehrhardt, Canadá
Katherine Sierra, Banco Mundial

Apertura de la reunión

1. Inauguró la reunión Roger Ehrhardt, el copresidente electo.

Aprobación del temario

2. La reunión aprobó el temario provisional que figuraba en el documento FEC/TFC.4/1.

Informe de situación acerca de los programas específicos del Fondo estratégico sobre el clima (FEC)

3. El Comité del Fondo Fiduciario examinó el documento SCF/TFC.4/3, *Progress Report on Targeted Programs under the Strategic Climate Fund*, y expresa su satisfacción por los logros alcanzados en los tres programas específicos del FEC: el Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPACC), el Programa de Inversión en Silvicultura y el Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo.

4. El Comité del Fondo Fiduciario aplaude las promesas hechas por los países contribuyentes al Programa de Inversión en Silvicultura y el Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo. El Fondo Fiduciario celebra especialmente la creación del Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura y espera con interés la pronta aplicación del programa. El Comité solicita que se transmitan las siguientes orientaciones al Subcomité para su consideración:

- a) Con respecto a los *criterios para la selección de programas piloto nacionales y regionales en el marco del Programa de Inversión en Silvicultura*, se hizo hincapié en que los criterios debían evitar establecer incentivos nocivos al otorgar prioridad exclusiva a los países con elevada tasa de deforestación. Teniendo en cuenta la naturaleza experimental del programa, se recomienda que los criterios conduzcan a la selección de programas piloto que sean representativos de países con distintos niveles de gestión forestal y diversos desafíos, incluidas las naciones que hayan adoptado medidas tempranas para gestionar sus recursos forestales y para las que el apoyo adicional podría contribuir a sostener los logros que hayan alcanzado mediante sus actividades nacionales.
- b) El programa debería procurar el intercambio de información y el aprendizaje Sur-Sur.
- c) El programa debería, en la medida de lo posible, procurar basarse en la labor del Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques y el Programa de las Naciones Unidas de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación de la tierra (UN-REDD).
- d) El Comité confirmó que el Anexo II del documento de diseño del Programa de Inversión en Silvicultura, *Initial Guidance on How Transformational Change will be Defined and Assessed under the Forest Investment Program*, servirá de punto de partida para la preparación de un marco de medición de los resultados del Programa de Inversión en Silvicultura. La labor destinada a elaborar un marco de medición de los resultados de dicho programa que esté en armonía con el marco de medición de los resultados de los otros programas específicos del FEC se desarrollará bajo la orientación de un grupo de

trabajo establecido por el Comité del Fondo Fiduciario del FEC y dicho marco será remitido al Subcomité del Programa de Inversión en Silvicultura para su aprobación.

5. El Comité del Fondo Fiduciario exhorta a los contribuyentes a los FIC y otros posibles donantes a que hagan promesas para el Programa para la Ampliación de la Energía Renovable en Países de Ingreso Bajo a fin de permitir que el programa pase a aplicarse plenamente a la brevedad posible y solicita a la Unidad Administrativa de los FIC que, con la colaboración de los BMD, procure movilizar recursos adicionales para el programa.

6. El Comité del Fondo Fiduciario aprueba, con carácter excepcional, un complemento de US\$50 000 para el presupuesto administrativo del ejercicio de 2010 correspondiente a la Unidad Administrativa de los FIC, que habrá de preparar el Instituto de Recursos Mundiales. El Comité del Fondo Fiduciario solicita a este Instituto y a la Unidad Administrativa que se cercioren de que el informe y el sitio web conexo sirvan para mejorar los instrumentos de conocimiento disponibles para los países piloto del programa. El informe también debe servir de fuente importante para la difusión de las enseñanzas derivadas del PPACC a una audiencia más amplia.

Informe del Depositario acerca del estado financiero FEC

7. El Comité del Fondo Fiduciario expresa su satisfacción por el informe del Depositario acerca del Fondo Fiduciario del FEC (FEC/TFC.4/4) y toma nota del estado de las promesas, contribuciones e ingresos totales del FEC y sus programas específicos; la disponibilidad de fondos en el marco de los programas específicos, y la actualización de las actividades llevadas a cabo por el Depositario para administrar el Fondo Fiduciario del FEC.

8. El Comité del Fondo Fiduciario alienta a todos los contribuyentes que no hayan celebrado un convenio o acuerdo de contribución con el Depositario a que lo hagan con prontitud y adopten medidas para adelantar sus pagos al Fondo Fiduciario.

9. El Comité del Fondo Fiduciario acuerda que se realice una auditoría única de los estados financieros de flujos de efectivo correspondientes al año civil de 2009. En el futuro, la auditoría externa completa de los estados financieros para fines especiales del Depositario, la Unidad Administrativa y las actividades del FEC de todos los BMD se llevarán a cabo anualmente a partir del año civil de 2010.

10. El Comité del Fondo Fiduciario toma nota de los avances alcanzados para concluir el Acuerdo sobre Procedimientos Financieros con los BMD y señala su esperanza de que todos los acuerdos se concluyan rápidamente a fin de permitir que se desarrolle la labor operacional correspondiente al fondo. El Comité del Fondo Fiduciario no aprobó la recomendación propuesta en el documento con respecto a la cuestión planteada en el párrafo 14 del documento relativo a los ingresos obtenidos por concepto de inversiones de los presupuestos administrativos de los BMD, y acuerda revisar la cuestión en una reunión futura sobre la base de la información adicional que habrá de proporcionar el Depositario.

11. El Comité celebra las medidas que se han adoptado para iniciar el desarrollo de los sistemas informáticos necesarios para administrar el FEC.

Elección del copresidente

12. De acuerdo con el marco de gestión del FEC, el Comité del Fondo Fiduciario eligió al Sr. Singgih Riphath, el miembro del Comité del Fondo Fiduciario por Indonesia, para que cumpla funciones en el próximo período semestral, del 1 de noviembre de 2009 al 30 de abril de 2010.

Clausura

13. La reunión fue clausurada el 28 de octubre de 2009.